

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (8/2026), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 21 de julio de 2026

Hora de convocatoria: 09:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 1. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 3 de julio de 2026, por la que se toma razón de la expulsión del partido político VOX del concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, que pasa a tener la condición de concejal no adscrito del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 2. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de julio de 2026, sobre aspectos organizativos y de funcionamiento a considerar como consecuencia de la adquisición de la condición de concejal no adscrito por parte de un miembro de la corporación local.
- Punto 3. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.
- Punto 4. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 9 de julio de 2026, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Especiales del Pleno del Ayuntamiento.

§ 2. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 5. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (6/2026), extraordinaria de 30 de junio de 2026.

-Sesión (7/2026), ordinaria de 30 de junio de 2026.

por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito (1).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Preguntas

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000664, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si piensa *“corregir las decisiones de su Gobierno que suponen un retroceso en igualdad y en los derechos de las mujeres madrileñas”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000667, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cómo valora la situación del mercado laboral de la ciudad de Madrid”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000651, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer, ante la ruptura de la paz social entre el Ayuntamiento y el Cuerpo de Bomberos, qué medidas tiene previstas *“para recuperar la necesaria e imprescindible normalidad del Cuerpo de Bomberos especialmente en este periodo estival con alto riesgo de incendios”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000652, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“considera el equipo de gobierno municipal que llamar ‘chiringuito’ a Casa Árabe y desalojarla de un edificio municipal contribuye a la proyección internacional de la ciudad y al fortalecimiento de sus relaciones económicas, culturales y educativas con el mundo árabe y musulmán”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000653, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *“de los continuos reveses judiciales que está sufriendo su Área”*.

- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000654, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“cómo van a evitar el impacto negativo que tendrá en la proyección cultural e internacional de Madrid la decisión del Gobierno municipal de desalojar a Casa Árabe de las Escuelas Aguirre”*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20268000655, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *“que son adecuadas y suficientes las medidas municipales para hacer frente al impacto de las olas de calor en la calidad de vida y en la salud de la población madrileña”*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 20268000656, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar *“las razones que le llevan a no querer instaurar una tasa turística igual que tienen ya 137 ciudades solo en Europa”*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 20268000657, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“cómo justifica el Gobierno municipal que se estén tramitando bajas de empadronamiento social sin comunicación previa a las personas afectadas ni a los servicios sociales, y qué medidas va a adoptar para evitar que esta práctica deje a personas vulnerables sin acceso a derechos básicos”*.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 20268000659, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto *“en el marco de la elaboración del presupuesto, un plan de contingencia para afrontar las devoluciones y demás consecuencias económicas derivadas de las resoluciones judiciales adversas”*.
- Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 20268000663, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *“que la anunciada ampliación de la línea 11 de Metro atiende las necesidades de movilidad de la ciudadanía madrileña”*.

- Punto 17. Se sustancia la pregunta n.º 20268000666, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“qué criterio sigue en esta área para determinar cuando debe actuar ante una resolución judicial y cuando considera prudente esperar a que exista una sentencia firme, como ha sucedido por ejemplo en el ámbito de las cocheras de Cuatro Caminos”*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 18. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10), VOX (2 de los concejales) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 19. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 2 votos en contra de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 20. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Cuentas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 2 votos en contra de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 21. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, de creación de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1); 2 votos en contra de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Doménico Scarlatti número 6, promovido por la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda. Distrito de Chamberí, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito (1).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Carmen Rico Godoy números 96 a 122, promovida por Pintor Velázquez Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (3) y el concejal no adscrito (1) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 24. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Mayor número 4, promovido por Lutuenas S.L. Distrito de Centro, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de VOX (3) y el concejal no adscrito (1).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de López de Hoyos número 220, promovido por particular. Distrito de Chamartín, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito (1).
- Punto 26. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Amara números 4-6, promovido por Rockfield Property II S.L. Distrito de Ciudad Lineal, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), VOX (3) y el concejal no adscrito (1).

- Punto 27. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en el paseo de las Delicias número 61 (M), donde se ubica el antiguo Edificio de Viajeros (actual Museo del Ferrocarril) y la Nave de Fomento de la Estación Madrid-Delicias, promovido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Distrito de Arganzuela, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1), y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 28. Solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración de la Semana Santa madrileña como Fiesta de Interés Turístico Regional, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito (1).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 29. Conceder, en cincuenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (3) y el concejal no adscrito (1) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 30. Denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (3) y el concejal no adscrito (1).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 31. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2025, y aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1) y 13 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20268000650, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa en relación *“con la sentencia judicial que devuelve el expediente de los presupuestos participativos de las anualidades 2016, 2017, 2018 y 2019 al momento de las alegaciones de Más Madrid”*, la cual ha sido refrendada por *“el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia”*, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1) y 2 abstenciones de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20268000658, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte constituya un Grupo de Trabajo con el Gremio de Libreros de Madrid y otros representantes del ámbito del libro para diseñar una nueva línea de subvenciones de libre concurrencia para el año 2027 que incorpore, como ya ocurre con otros espacios culturales, el pago de parte de los alquileres de este tipo de establecimientos y otros gastos de personal y de gestoría, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11), VOX (1 de los concejales) y el concejal no adscrito (1), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de dos de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 3)

Información del equipo de gobierno

- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se constituye el Patrimonio Especial de la Vivienda Pública del Ayuntamiento de Madrid, se aprueba su contenido inicial y se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción de los proyectos y posterior ejecución de obras de remodelación del área infantil situada en la zona verde de la calle Darro número 26 y de las obras de remodelación del área infantil situada en la zona verde de la calle Manuel de Falla, y se delegan en la Concejal Presidente del Distrito de Chamartín.

- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora del espacio público en la calle San Nicomedes, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.
- Punto 37. Se da cuenta del informe, de 25 de junio de 2026, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2026, remitido por Decreto de 25 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 38. Se da cuenta del informe de control financiero, de 1 de julio de 2026, emitido por la Intervención General, sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2025 por las entidades a que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto de 6 de julio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN
FUNCIONES**

EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Juan José Orquín Serrano

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*